

ACTA ORDINARIA No. 04-2021
18-11-2021

Acta de la sesión ordinaria No. 04-21 del Consejo Nacional Sectorial Agropecuario (CAN), celebrada el dieciocho de noviembre del dos mil veintiuno, a partir de las nueve horas, en el Ministerio de Agricultura y Ganadería, Sala de Ex Ministros, Sabana Sur, con los siguientes miembros e invitados:

Miembros

Sr. Renato Alvarado Rivera	Ministro Rector, MAG
Sr. Marlon Antonio Monge Castro	Viceministro MAG
Sra. Laura Pacheco Ovarés	Viceministra MAG
Sr. Nils Solórzano Arroyo	Director Nacional Extensión Agropecuaria
Sr. Ángel Jiménez Segura	Presidente Ejecutivo, CNP
Sr. Arturo Solórzano Arroyo	Director Ejecutivo, Inta
Sra. Leda Madrigal Sandí	Sub directora, SFE
Sra. Kattia Hidalgo Hernández	Dirección de Planificación, Senara
Sr. Germán Rojas Hidalgo	Representante, Senasa
Sra. Gabriela Brenes Mendieta	Gerente General, Pima
Sra. Tania López Lee	Directora Ejecutiva- ONS
Sr. Daniel Carrasco Sánchez	Presidente Ejecutivo, Incopesca
Sr. Robin Almdares Fernández	Director Ejecutivo- Conac-4s
Sr. Jorge Cruz Hernández	Director Ejecutivo, Sepsa

Personal Técnico Sepsa

Sra. Lorena Jiménez Carvajal	Coordinadora A.P.A.R. Sepsa
Sr. Roberto Flores Verdejo	Sepsa
Sra. María Fernanda Coto Méndez	Sepsa

Invitados

Sra. Susana Fallas Barquero	Jefe de Despacho
Sra. Mary Ching Sojo	Asesoría Jurídica- MAG
Maikol Sosa U.	Prensa MAG
Yamileth Ortega Elizondo	Consultora
José Miguel Zeledón	Minae

Justificados

Sra. Patricia Quirós Quirós	Gerente General, Senara
Sr. Luis Diego Aguilar Monge	Presidente Ejecutivo, Inder

ARTÍCULO 1º: Bienvenida

El Sr. Renato Alvarado Rivera da la bienvenida a los Jerarcas de las diferentes instituciones del Sector Agropecuario y agradece la asistencia.

ARTÍCULO 2º: Aprobación Agenda

Hora	Actividad	Responsable
09:00 - 09:05	Bienvenida.	Sr. Renato Alvarado Rivera Ministro Rector - MAG
09:05 - 09:15	Aprobación del acta anterior y Correspondencia. Seguimiento de acuerdos.	Sr. Renato Alvarado Rivera Ministro Rector - MAG
09:15 - 10:00	Actualización Política Hídrica y su Plan Nacional GIRH.	Colaboradores Minae
10:00 - 10:30	Presentación Cambio Climático	Sr. Roberto Flores V. - Sepsa
10:30 - 11:00	Reducciones al presupuesto	Sra. Leda Madrigal - Sfe Sr. German Rojas - Senasa Sr. Arturo Solórzano - Inta
11:00	Asunto Varios	

ARTÍCULO 3º: Aprobación de Actas-Seguimiento de acuerdos y correspondencia.

El Sr. Ministro indica a los presentes que el acta 03-2021 sesión ordinaria fue enviada por correo electrónico para la revisión de los señores jerarcas, en relación a la aprobación se realizan unas modificaciones en los acuerdos de sesión fijando fechas de cumplimiento y se aprueba el acta mediante el siguiente acuerdo:

ACUERDO CAN 01-04-21: Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria No. 03-2021 y se ratifican los acuerdos tomados.

Seguimiento de Acuerdos sesión 3-2021

ACUERDO CAN 01-03-21: Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria No. 02-2021 y se ratifican los acuerdos tomados.

Acción: Aprobada en Sesión No. 04-2021 / 18-11-2021

ACUERDO CAN 02-03-21: Los Jerarcas de Dnea, Inta, Sfe e Inder se reunirán en la última semana de noviembre para trabajar integralmente en la estrategia de análisis para la Región Brunca, respecto a la población actual del psílido *Diaphorina citri*, vector del HLB de los cítricos y determinar si esta región se declara libre del virus a partir del 2021-2022.

Acción: En proceso

ACUERDO CAN 03-03-21: Se conoce y oficializa cada uno de los procedimientos elaborados por los Comités Sectoriales Regionales Agropecuario (CSRA), para emitir criterio técnico positivo o negativo sobre los proyectos sectoriales.

Acción: Aprobado en sesión Can-3-2021.

ACUERDO CAN 04-03-21: Asimismo, se solicita a cada CSRA presentar anualmente un informe, sobre los proyectos a los cuales se les aplicaron los criterios establecidos y remitirlos a Sepsa, para que quede constancia de su cumplimiento.

Acción: En proceso.

ACUERDO CAN 05-03-21: El C.A.N brinda el apoyo interinstitucional al Incopesca en función de la implementación del proyecto para invertir en el Sector Pesquero, se coordinará una reunión en la primera semana de diciembre con las diferentes instituciones para trabajar en un plan operativo que logre el cumplimiento efectivo del objetivo planteado a partir del 2022.

Acción: En proceso.

ACUERDO CAN 06-03-21: El Sr. Viceministro Marlon Monge Castro, se compromete a brindar su apoyo a la Sra. Tania López Lee, Directora de la ONS para incidir en el Proyecto de Ley 21.087.

Acción: Cumplido.

ACUERDO CAN 07-03-21: La Sra. Tania López Lee, se compromete a realizar una presentación a los Directores Regionales MAG el 1 de diciembre para dar a conocer con amplitud el proyecto de ley 21.087, coordinará con el Director de la DNEA para que en la próxima sesión de directores se realice dicha presentación, con el objetivo de generar una estrategia de capacitación dirigida a los agentes de extensión.

Acción: Se realizará en reunión de directores regionales.

ACUERDO CAN 08-03-21: El Sr. Viceministro, se compromete a realizar una presentación al CAN en enero 2022 para dar a conocer la participación del Sector Agro en la siembra de Cannabis y que se puedan generar recomendaciones al reglamento del mismo.

Acción: Pendiente.

ACUERDO CAN 09-03-21: Se le solicita a cada una de las instituciones del Sector el listado de proyectos presentados a la Asamblea para que el Sr. Ministro remita a Casa Presidencial en orden de relevancia dichos proyectos.

Acción: Cumplido mediante oficio SEPSA-2021-84 enviado a los jefes.

Correspondencia enviada:

Oficio **SEPSA-2021-84**, fecha lunes 27 de octubre, 2021 dirigido a los jefes del Sector solicitando los proyectos que se encuentran en trámite en la Asamblea Legislativa vinculados a las instituciones del Sector. Firmado por Jorge Cruz Hernández.

Correspondencia recibida:

Oficio **SENARA-GG-0681-2021**, fecha 16 de noviembre de 2021, justificando la ausencia al CAN de la Sra. Patricia Quirós Quirós y nombrando a la Sra. Kattia Hidalgo como representante.

Oficio **DSFE-0791-2021**, fecha 16 de noviembre, 2021 justificando la ausencia al CAN del Sr. Nelson Morera Paniagua y nombrando a la Sra. Leda Madrigal Sandí como representante.

ARTÍCULO 4º: Actualización Política Hídrica y su Plan Nacional GIRH.

El Sr. José Miguel Zeledón Calderón de la Dirección de Aguas del Minae, agradece el espacio con los Jerarcas del Sector y el Sr. Ministro para presentar este tema en construcción, pues se inicio hace dos meses y se pretende que esta nueva política hídrica integre todos los sectores y el agrícola es uno de los principales.

Para entrar en contexto con la forma de trabajo se les muestran los componentes del proyecto:

- **Componente I:** Reformas institucionales, normativas, legislativas y regulatorias para la gestión integrada del agua y aguas residuales.
- **Componente II:** Opciones de financiamiento sostenibles y personalizadas para la gestión integrada del agua y aguas residuales, urbana, periurbana y rural.
- **Componente III:** Provisión de soluciones innovadoras a pequeña escala, locales, rurales, periurbanas y comunitarias para gestión integrada del agua y aguas residuales.

Sin embargo, en este momento solo se les presentará el componente I.

Actualización para atender los retos y oportunidades hídricas y ambientales, contemplando los recientes instrumentos de política pública asociada. No se está partiendo de cero, pues ya existe una política y un plan nacional de recurso hídricos, que queremos actualizar pues tiene debilidades, ya que tiene once años y en temas como saneamiento, cambio climático y otros se han quedado en rezago, así como la inclusión de otros actores que en el 2009 no fueron tomados en cuenta, como las municipalidades.

En el caso de la agricultura tenemos debilidades de reporte, que, aunque se han trabajado con Senara aún debemos definir hacia dónde va el riego en la agricultura y las necesidades de agua.

Con esta actualización de la Política Hídrica y Plan Nacional GIRH Aspiración Nacional, se espera que la Política Hídrica Nacional establezca los principios, misión y visión estratégica para la gestión nacional y local del agua, con los ejes de política, tales como: derecho humano de acceso agua y saneamiento, planificación y manejo del agua, infraestructura, gestión, aspectos de género e inclusión, variabilidad y cambio climático y resiliencia, sostenibilidad económica y financiera, entre otros. El Plan Nacional corresponde a la integración de las acciones, actividades y

proyectos para el cumplimiento de la Política, con una definición programática, temporal y financiera.

Para alcanzar esa participación intersectorial se ha considerado lo siguiente para a la vez generar un seguimiento eficiente a los temas tratados:



El Sr. José menciona la importancia de mantener desde el MAG a una persona nombrada en esta comisión interinstitucional.

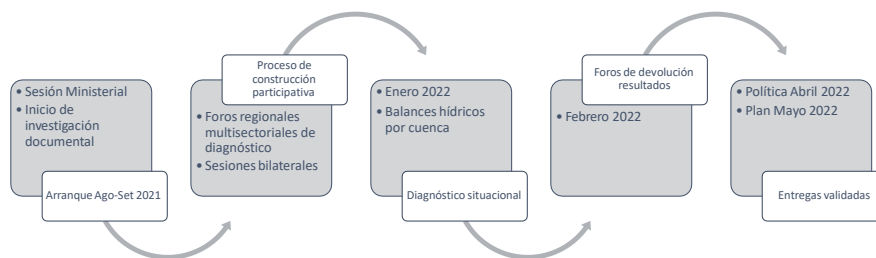
Por otro lado, se tiene una Organización de contraparte en Balance Hídrico.

Contraparte técnica

- Comité Nacional de Hidrología y Meteorología (DE-N° 39349-MINAE)
- Contribuye en la revisión y análisis del proceso y productos de los balances hídricos.
- Participan: el CNHyM, MINAE, IMN, Senara, ICE, Dirección de Aguas, AyA, UCR, TEC, UNA, UTN, UNED.



Actualización Política Hídrica y Plan Nacional GIRH Hitos del proceso



Se espera en febrero realizar una devolución de resultados ojala en este mismo espacio que nos facilitó en Consejo Nacional Agropecuario.

La intención es que en abril la política este aprobada para que quede consolidada en este gobierno.

Se contó con la participación de un total de 411 actores, desglosados en 43 sector académico, 25 sector municipal, 38 sector privado, 161 sector público y 144 sociedad civil.

La señora Yamileth Elizondo la explica metodología aplicada:

Se presenta un análisis de problemas del recurso hídrico y de la gestión del recurso hídrico, las causas a los problemas y las posibles soluciones a las causas:

1. Desde la ubicación geográfica en la unidad hidrológica: parte alta, parte media y parte baja
2. Desde el sector que representa: sociedad civil, público, privado, académico y municipal
3. Todas las sesiones se grabaron y tomaron nota en una matriz en pantalla abierta a los participantes

Se consideró la planificación desde las instituciones y una selección amplia de actores, la escasez del recurso hídrico desde las cuencas, cambio climático, adaptación, obras de almacenamiento y otros insumos recolectados de varios actores según la demanda de agua de hoy y futura para incorporar esos datos en el balance hídrico por cuenca que se está trabajando.

Análisis de la información cualitativa software Atlas TI®

- Transcripción de las grabaciones: 39 documentos generados y sometidos al programa Atlas TI® que genera un análisis cualitativo de la información, basado en lista de códigos y grupos de códigos (familias) que orientarían el proceso de análisis. (169 códigos ingresados al sistema).
- En estos códigos están temas de: gobernanza, territorio, infraestructura, contaminación, clima, usos del agua y dentro de cada uno de esos temas existen varios subtemas.
- Distribución de frecuencias de las menciones de cada código: “tabla código-documento”.
- Generación de “Diagramas Sankey”: el ancho de las líneas indica la frecuencia de los códigos por grupos de documentos.

Líneas de acción de temas prioritarios

Planes reguladores y protección de recurso hídrico

1. Planes de ordenamiento territorial son una herramienta estratégica y clave para la protección del recurso hídrico.
2. Planes reguladores en función de la unidad de cuenca hidrográfica con participación de ASADAS.
3. Compromiso de las municipalidades en la aprobación y ejecución de estos
4. Planes.
5. Consejos de cuenca podrían ser una figura de participación intersectorial de toda la cuenca.
6. Zonas de recarga y de protección con compensación entre cantones de la cuenca.
7. Límites de acuíferos según estudios hidrogeológicos y no límites políticos administrativos.

Infraestructura y proyectos

1. Políticas de Estado claras que trasciendan períodos presidenciales, la actualización del marco jurídico para el desarrollo de infraestructura a corto, mediano y largo plazo.
2. Planes y programas ligados a Políticas de Estado y coherencia entre las necesidades locales con el enfoque de cuenca hidrográfica.
3. Necesidad de generar información de base para poder implementar infraestructura, registros largos que permitan diseño y reevaluación de la infraestructura existente. Necesidad de información para revisar tendencias ligadas al cambio climático.
4. Infraestructura hídrica que incorpore la gestión del riesgo y resistencia al cambio climático para manejo costero, ríos en cuenca baja, media y alta, para almacenamiento del recurso hídrico en lugares estratégicos, en distintas épocas del año y para diferentes usos.

Contaminación

1. Infraestructura
 - Énfasis en saneamiento.
 - Facilitar la entrada de nuevas tecnologías.
2. Educación ambiental para la nueva cultura de agua.
 - Capacitar productores con el tratamiento de residuos
 - Difusión de buenas prácticas.
 - Técnicas sostenibles.
3. Mejoramiento de la gobernanza y coordinación interinstitucional (financiamiento).
 - Ampliar los espacios de participación con diferentes instituciones, transversalidad.
 - Trabajo desde lo local.
4. Revisión del marco legal y evaluación de su aplicación.
 - Revisión de mecanismos sancionatorios.
 - Establecimiento de incentivos.

Gobernanza

1. El país contará con una Política Nacional en la Gestión del Recurso Hídrico, una Ley para la Gestión Integrada del Recurso Hídrico y un Plan de Acción para la GIRH actualizados, con principios sólidos.
2. Instrumentalización de la Gestión: Robustecer y ampliar los instrumentos, usando herramientas tecnológicas (TIC). Puede ser con arreglos institucionales e incorporando las comunidades.
3. Fortalecer gobernanza: con participación activa e informada, multisector, respetando a los pueblos originarios, corresponsable, colaborativa con carácter formal y que permita a la institucionalidad del agua trabajar para hacer una efectiva gobernanza.
4. Actualización de la Ley de Aguas: Definición de competencias institucionales, definición de mecanismos de participación, crear organismos de cuencas con sus respectivos recursos financieros y toma de decisiones.
5. Participación efectiva de las comunidades el control y monitoreo del RH (ejemplo: COVIRENAS): actualización del monto del canon para contar con recursos.
6. Distribución del RH justa y equitativa: criterios de asignación del recurso (entre usos y entre el mismo uso, priorizando siempre por el consumo humano), actualización de tarifas, Canon y consideración del caudal ambiental.
7. Actualización Canon de agua: Agua pago justo, ambiental y socialmente.

Al finalizar la presentación la señora Yamileth agradece el espacio y solicita a los jefes la colaboración para trabajar de forma integral en este proyecto, tomando participación de las necesidades del Sector.

*El Señor Ministro indica que desde el Consejo Nacional Agropecuario se gestionara la articulación y el soporte necesario para el desarrollo de este proyecto.

ARTÍCULO 5º: Cambio Climático

El tema es expuesto por el Señor Roberto Flores Verdejo, sin embargo, al ser un tema tan relevante y amplio por cuestiones de limitación en el tiempo debido a los compromisos previamente programados del señor Ministro y jercas, se toma la decisión de posponer la presentación y retomar el tema en una sesión exclusiva, esta será programada a inicios del 2022.

ARTÍCULO 6º: Reducción del presupuesto SFE, SENASA, INTA.

Al igual que el punto anterior por limitaciones de tiempo este tema se traslada para la sesión del CAN el próximo 16 de diciembre.

ARTÍCULO 7º: Varios

- No hubo temas varios.

ARTÍCULO 8º: Cierre de la sesión

Sin más temas que tratar, finaliza la sesión a las doce horas y treinta minutos del día dieciocho de noviembre del dos mil veintiuno.

Renato Alvarado Rivera
Ministro Rector del Sector Agropecuario
Ministro de Agricultura y Ganadería

Jorge Cruz Hernández
Secretaría CAN
Director Ejecutivo SEPSA